

MODELO NUM. 6.

EJÉRCITO MEXICANO.

CUERPO MÉDICO-MILITAR

RELACION de los heridos y enfermos trasladados de (Chirimí) por orden del señor comandante (de la sección del Sur, general D. Antonio Bruno,) al hospital temporal (de Chilcingo), á cargo (del médico-cirujano del ejército D. Andrés Retes).
 Á SABER:

NOMBRES.	EMPLEOS.	CUERPOS.	ENFERMEDADES	OBSERVACION.
J. N.....	Soldado.....	3. ^{er} regimiento de infantería.	Intermitente cotidiana.	Está tomando 5 granos de quina diarios.
D. R.....	Cabo.....	4. ^o idem de caballería.	Herida penetrante de pecho.	Se ha sangrado dos veces.
S. O.....	Soldado.....	1. ^{er} regimiento de infantería.	Fractura del óbito.	El aparato tiene veinte dias de aplicado.
G. N.....	Subteniente ..	3. ^a brigada de artillería.	Amputacion en el muslo izquierdo.	No se ha levantado el primer aparato.
A. C.....	Soldado.....	6. ^o regimiento de infantería.	Herida de arma blanca que dividió los músculos pectorales.	Se complicó de pedumbre y se frustró la reunion inmediata.
etc. etc.....	etc. etc.....	etc. etc.		

TOTAL 34 enfermos. Los que han salido hoy día de la fecha al cuidado (del señor ayudante del cuerpo-médico, D. Camilo A.) con órden de volver al siguiente día de la entrega.

Chirimí, 20 de agosto de 1845.—Juan Andrade.

NOTA.

Los paréntesis indican lo que se debe cambiar.

Si los enfermos y heridos se trasladan á un punto en donde no existe hospital temporal y debe formarse uno, lo subrayado se cambiará del modo siguiente: (al pueblo de Corema) en donde se formará el hospital temporal.

Y si no vuelve el oficial que los acompaña, se cambiará el final subrayado con estas palabras: con órden de encargarse provisionalmente del hospital temporal.

Y si no hubiese oficial de sanidad para acompañar el convoy, se terminará la relacion, indicando los motivos de esta circunstancia y apuntando los datos referidos en el artículo 44 del reglamento: se encargarán entonces los soldados á alguno de los enfermeros primeros.

MODELO NUM. 7.

Libro de cargo y data de un hospital temporal.

AÑO, MES Y DIA.	NUMERO DE ENFERMOS DIARIOS.	N. DE ESTANCIAS.	CARGO.	PAGO.	ADEUDAN.	
Julio 845						
1	Quedaban enfermos.	10	Entregaron los responsables	8	8	
	Entraron	6				
	Salieron	4				
2	Quedaban	12	Entregaron los respectivos sargentos.	10	0	
	Entraron	8				
	Salieron	9				
3	Quedaban	11	Entregaron los respectivos sargentos.	12	4	
	Entraron	14				
	Salieron	7				
4	Quedaban	18	Entregaron los respectivos sargentos.	11	0	
	Entraron	4				
	Salieron	6				
	Enfermos.....	42	83	Que produjeron...	41	4

NOTA.

En el gasto de alimentos deben incluirse la leña, carbon y luz; en el de medicinas las hilas, lienzos y vendas para la curacion, y en el lavado las escobas, etc.

Los gastos extraordinarios deben especificarse dia por dia y sacar sus comprobantes. Los pagos de afanaderos pertenecen á los gastos extraordinarios.

MODELO NUM. 7.—Letra E.

Considerando los cuatro dias de cargo y data del modelo número 7, como si fuesen todos los de un mes, se formará el extracto conforme al modelo siguiente letra E.

MODELO NUMERO 7.

Libro de cargo y data de un hospital temporal.

DATA.	SOBRANTE.			Extraordinario.	OBSERVACION.		
	Ps.	Rs.	Gs.		Ps.	Rs.	Gs.
Alimentos.	3	1	4	0	0	0	Una olla de hoja de lata para el rancho. Seis cazuelas.
Medicinas.	2	0	0	2	4	8	
Lavado...	0	2	0	0	0	0	
	5	3	4				
Alimentos.	4	0	0	0	0	0	Dos levitas de brin para enfermeros.
Medicinas.	2	4	3	3	4	6	
Lavado...	0	1	3	0	0	0	
	6	5	6				
Alimentos.	6	1	6	0	0	0	Dos docenas de platos.
Medicinas.	2	0	6	1	6	8	
Lavado...	1	0	0	0	0	0	
	9	2	0				
Alimentos.	8	4	6	0	0	0	Se gastó..
Medicinas.	2	1	3	1	3	3	
Lavado...	0	2	4	0	0	0	
	11	0	1				
Se gastó..	32	2	11	9	1	1	8 0 6

Letra E.

EJÉRCITO MEJICANO.

CUERPO-MÉDICO MILITAR.

EXTRACTO mensual de los ingresos y egresos del hospital temporal de...

MES DE JULIO DE 1845.

Entraron á curarse enfermos 42, que causaron 83 estancias para las que se recibieron 41, 4, 0.
Se gastaron en asistencia ordinaria de los enfermos 32, 2, 11.
En gastos extraordinarios, cuya lista acompaño. 8, 0, 6.
40, 3, 5. 40, 3, 5.
Sobrante 1, 0, 7.

(Fecha y firma.)

NOTA.—Todo sobrante debe ser depositado en la tesorería nacional, conforme está dispuesto en el artículo 78 del reglamento, y entonces debe este extracto ser acompañado del documento correspondiente; sin embargo, si la cantidad fuese menos de cinco pesos, se reservará para el mes siguiente, especificando esta circunstancia.

MODELO NUM. 8.

EJÉRCITO MEJICANO.

CUERPO MÉDICO-MILITAR.

HOSPITAL PERMANENTE DE SAN LUIS POTOSI.

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos en el trimestre p.º p.º

MES DE JULIO.

Existen pertenecientes al mes anterior, 24 enfermos que causaron 203 estancias.

Entraron de los cuerpos siguientes.	Núm. de enferm.	Núm. de estancias.	Salieron de los cuerpos siguientes.	Aptos al servicio.	Infátiles.	Muertos.
4.º regimiento de infant.	20	110	4.º regimiento de infant.	15	„	1
Escuadron de Jalisco..	2	37	Escuadron de Jalisco..	1	1	„
Batallon de zapadores..	11	81	Batallon de zapadores..	5	„	„
Ligero de caballería..	16	173	Ligero de caballería..	8	„	2
4.ª brigada de artillería.	9	49	4.ª brigada de artillería.	7	1	„
	58	450		36	2	3

MES DE AGOSTO.

Quedaron del mes anterior 38 enfermos, que causaron 393 estancias.

4.º regimiento de infant.	7	47	4.º regimiento de infant.	6	„	„
Piquete de San Luis..	2	27	Piquete de San Luis..	2	„	„
Escuadron de Jalisco..	6	83	Escuadron de Jalisco..	4	„	„
Batallon de zapadores..	4	78	Batallon de zapadores..	8	„	1
Ligero de caballería..	7	103	„	„	„
4.ª brigada de artillería.	9	137	„	„	„
	58	475		36	„	1

MES DE SETIEMBRE.

Quedaron del mes anterior 52 enfermos, que causaron 320 estancias.

4.º regimiento de infant.	2	40	4.º regimiento de infant.	3	1	„
Coraceros.....	1	20	Coraceros.....	1	„	„
Batallon de zapadores..	3	60	Batallon de zapadores..	2	„	„
Ligero de caballería..	2	50	Escuadron de Jalisco..	1	„	1
	8	170		7	1	1

MODELO NUM. 12.

Libro de ingresos y egresos de fondos para los hospitales permanentes.

Este es igual al de los hospitales temporales, con la diferencia, que se le añadirá una columna con el nombre de fondo de hospital, para anotar diariamente la cantidad correspondiente al medio real de cada estancia, que debe separarse para el fondo de hospital.

MODELO NUM. 13.

EJÉRCITO MEXICANO.

CUERPO MÉDICO-MILITAR.

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Hospital permanente de Tampico, mes de julio de 1845.

Estados de subalternos y de sus sueldos.

Un cocinero con diez y seis pesos mensales.	16
Un portero, sargento retirado con sobresueldo de.	10
	26

Estado de enfermos.

Existían el día 1.º enfermos.	27
Entraron á curarse	105

	Total.	132
Causaron estancias.		1532
Para las que se recibieron de los cuerpos.		383 pesos.
Y de la tesorería nacional.		766 id.
	Total.	1149
De cuya cantidad se separó la de 95 ps. 4 rs. 6 gs. correspondientes al fondo de hospitales.		95 4 6
En alimentos, medicinas y lavado, se gastaron.		683 0 0
En gastos extraordinarios se gastaron (*).		192 2 6
	Total.	970 7 0

(*). Conforme á la relacion siguiente:

Cinco afanadores á 3 rs. diarios para un mes cada uno.	58 1 0	
Reposicion del zacate en 30 colchones.	16 0 0	
Dos tinas de hoja de lata á 20 ps. cada una.	40 0 0	
Para redomas y trastos quebrados y extraviados.	2 0 0	
Cinco vidrios quebrados que se pusieron en la sala de San José, á peso cada uno.	5 0 0	
Dos oficiales sastres que trabajaron ocho dias en remendar la ropa, á un peso cada uno.	16 0 0	
Veinte fundas de almohada á 2 rs. cada una.	5 0 0	
Veinte sábanas de manta, á 18 rs.	45 0 0	
Veinticuatro bacmicas.	5 1 6	
	Total.	192 2 6

Cuyos comprobantes existen en el legajo del archivo de esta administracion, correspondiente al presente mes.

COMPARACION FINAL.

Se separaron para fondo del hospital.	95 4 6	
Se gastaron.	875 2 6	
	Total.	970 7 0
Se recibieron.	1149 0 0	

Sobraron. 178 1 0 para el fondo de hospitales, y cuya cantidad se depositó conforme á reglamento en la tesorería nacional, como consta del documento adjunto núm. 5. (1)

(1) Se acompaña el recibo de la tesorería conforme al modelo núm. 11.

MODELO NUM. 14.

Se establece una cruz para recompensar los servicios distinguidos prestados á los soldados heridos ó enfermos, y los científicos relativos al cuerpo médico-militar, por los oficiales de sanidad.

Esta cruz se compondrá de cinco puntas de esmalte colorado con filete de oro, y corona de acanto al rededor, pendiente de una corona de laurel. El centro del escudo llevará por un lado las armas nacionales, con el lema REPUBLICA MEXICANA; por el otro, el símbolo de la medicina, con el lema: SERVICIOS HECHOS A LA HUMANIDAD. CUERPO MEDICO-MILITAR. La cinta será encarnada, con una faja negra en el centro, todo conforme al modelo que existe en la plana mayor.

Los servicios distinguidos, calificados por los generales ó jefes de seccion, y que el consejo de sanidad juzgue merecedores de la cruz, serán referidos al ministro de la guerra para su premio, y el informe se publicará en el Diario del gobierno.

Por la primera vez que un oficial de sanidad merezca esta distincion, llevará la cruz al lado izquierdo del pecho; si una segunda vez fuese condecorado, la llevará al cuello, y si una tercera vez mereciere este honor, usará de la placa.

Además, se conceden los honores militares á todo individuo que llevara esta cruz.

MODELOS NUMEROS 15 Y 16.

El armamento del soldado de ambulancia se compondrá de un sable de infantería sostenido por un cinturon fijo, y una lanza en lugar de fusil: uno de ellos llevará en las espaldas un pié con la almohada; un segundo el otro pié con la manta, conforme al modelo que existe en la plana mayor.

La camilla se compone de dos piés de cama, dos lanzas, una manta de lona, una almohada y dos correas, conforme al modelo. Las correas sirven tanto para amarrar las piezas en camino, en la espalda del soldado, como para facilitarle á cargar la camilla, cuando tiene algun herido: para cada camilla hay además un soldado de ambulancia que lleva un pié de refaccion.

MODELO NUMERO 17.

EJÉRCITO MEXICANO.

CUERPO MÉDICO-MILITAR.

El infrascripto *Juan Andrade*, encargado en jefe del servicio sanitario de la división de operaciones de vanguardia, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en la acción de este día los soldados heridos que han sido encontrados hasta la fecha y asistidos, son en todo 43, en cuyo número, 7 lo son al grado que los considero fuera de los recursos del arte, 5 han tenido que sufrir amputaciones, y que de los 31 restantes 11 lo son de gravedad y los demás levemente. El Sr. comandante *Güitian* ha sido herido de un metrallazo en la pierna izquierda, sin fracturar el hueso; el capitán *Flores* ha recibido un lanzazo en el costado derecho, y el teniente *Aroe* en el muslo derecho atravesado por una bala, etc.

Además de los heridos existentes en nuestra división, se han asistido 17 soldados enemigos y un capitán, que fué de necesidad amputar del brazo izquierdo.

TOTAL GENERAL.	
Subalternos y soldados mejicanos....	43
Oficiales.....	3
Total.....	46
Soldados enemigos.....	17
Oficiales.....	1
Total.....	18

Todos los oficiales de sanidad se han conducido en el desempeño de sus obligaciones con serenidad y celo; pero es de mi deber señalar aquí de un modo particular al primer ayudante *Juan Muñoz*, que fué herido en el brazo izquierdo mientras en las filas curaba á un soldado, y al segundo ayudante *Andrés Terán*, que se mostró incansable en recorrer la línea para dirigir á los soldados de ambulancia.

Campo de..... día, fecha y hora.

NOTA.

Al inspector general se le manda parte igual; pero mas circunstanciado respecto de algunos heridos y de las operaciones practicadas.

MODELO NUM. 18.

Una descripción minuciosa de esta clase de literas sería muy larga y bastante difícil, sin que por esto se comprendiera bien su construcción y manejo no teniéndolas á la vista; así es que al remitirlas á los oficiales de sanidad, se acompañarán de una explicación exacta, tanto sobre su uso y mecanismo, como sobre del modo de armarlas y desarmarlas, etc.

MODELO NUM. 19 Y 20.

RECIBO.

Los pertrechos de ambulancia se recibirán con la misma formalidad que la establecida para el recibo de un botiquín, indicando las descomposturas que pueden tener en la remisión, y al mismo tiempo el presupuesto de los gastos de recomposición.

EJEMPLO.

Pedro Lopez, médico-cirujano de ejército, certifica haber recibido de..... para el servicio sanitario de la sección del Sur, diez literas argelo-mejicanas (núm. 1 á 10), las que reconocidas en presencia del interventor, capitán *D. José Vega*, del tercer regimiento de infantería, nombrado al efecto por el señor general *D. Mariano Perex*, se encontraron en perfecto estado, menos la del núm. 3, que tenía un gozne roto, y la del núm. 5, que le faltaba una correa del respaldar, etc., cuyas recomposiciones han sido valuadas por los artesanos en la cantidad de dos pesos cuatro reales.

Fecha.

V.º B.º
José Vega.

Pedro Lopez.

NOTA.—Las composturas que pueden necesitarse en el camino, se indican día por día en el parte que se remite al comandante militar: las que se extravían deben justificarse, mediante comprobantes, del mismo modo que los botiquines.

MODELO NUM. 19 Y 20.

PEDIDO.

Al pedir los pertrechos de ambulancia al inspector, los oficiales de sanidad especificarán la fuerza de la división, brigada ó sección y número de soldados de ambulancia, y los pertrechos que en consecuencia estimaren necesarios, y especificarán todo del modo siguiente.

EJEMPLO.

Pedro Lopez, médico-cirujano de ejército, encargado en jefe del servicio sanitario de la sección del Sur, que marcha á campaña, fuerte de mil hombres con treinta soldados de ambulancia y diez camillas volantes, necesita de una tienda de ambulancia y veinte literas argelo-mejicanas para los enfermos y heridos que podrán tenerse en la sección de mi cargo.

Si el oficial de sanidad pide los pertrechos al comandante militar, se abstendrá de especificar los datos de la primera parte, limitándose á indicar el número de tiendas de campaña y literas argelo-mejicanas que estima conveniente en vista de las circunstancias topográficas del terreno para el servicio de su cargo. Esta circunstancia no liberta al oficial de sanidad de poner, mediante oficio, en conocimiento del inspector general, todos los datos indicados en el modelo número 6.

MODELO NUM. 21.

UNIFORME DE LOS OFICIALES DE SANIDAD DEL CUERPO MÉDICO-MILITAR.

El uniforme para todos, sin distinción, se compondrá de casaca y pantalón azul turquí con galón de oro; cuello, vueltas y barras del mismo color, vivos carmesí. Águila en los gafetes, sombrero montado, botón de águila, espada-sable forro de cuero charolado, adornos dorados y borla de oro. El inspector general usará galón de ondas y una pluma blanca en el sombrero, en el cuello dos guías bordadas de oro, separadas con un vivo carmesí, la superior de hojas de laurel, la inferior de hojas de encina, fajilla de ondas bordada de oro en el cuello y vuelta de las mangas, todo conforme al modelo núm. 1.

El director del hospital de instrucción usará del mismo uniforme, reemplazando la pluma blanca del sombrero con pluma tricolor y una sola guía en el centro del cuello, mitad de hojas de laurel y mitad de hojas de encina, fajilla como el inspector (modelo núm. 2). Los profesores de hospital usarán el mismo, con solo dos ojales bordados de oro á los lados del cuello, el superior de hojas de laurel, el inferior de hojas de encina, en el centro del ojal un vivo carmesí, fajilla lisa en el cuello y mangas (modelo núm. 3). Los médicos-cirujanos de ejército usarán del mismo con solo un ojal bordado (modelo núm. 4). Los primeros ayudantes lo usarán igual, con el sombrero sin galón ni pluma, y reemplazando los ojales bordados con dos ojales de galón de oro á los lados del cuello, y sin fajilla de oro en el cuello y mangas (modelo núm. 5). Los segundos ayudantes lo mismo, con solo un ojal (modelo núm. 6). Los aspirantes sin ojal; la borla de la espada será de canelón delgado para los subalternos.

El traje destinado para el servicio de campaña, hospital y cuartel, es pantalón azul turquí con franja carmesí, la levita de solapa ó piqueta militar, sin bordados algunos, igualmente azul turquí con vivos carmesíes y cabos amarillos. Todos usarán con el uniforme de parada la cartuchera quirúrgica de charol negro, conforme al modelo y cubierta de cabretillo colorado con el traje de servicio.

Todos usarán igualmente la presilla correspondiente á su clase, sobrepuesta, de paño carmesí; pero colocada de la costura del cuello á la del hombro. La montura será mixta, con adornos amarillos. El inspector general usará mantilla de paño encarnado con dos galones de oro y tres tapafundas. El director usará las mismas, pero de paño azul turquí. Los profesores de hospitales y médico-cirujanos de ejército la usarán igualmente de paño azul turquí, pero con un solo galón y dos tapafundas. Los primeros y segundos ayudantes las usarán sin galón y con franja de paño azul celeste, y estas tres últimas clases tendrán además una maleta de cuero charolado negro, de forma cuadrada, para los usos dichos en el art. 47.

MODELO NUMERO 22.

EJÉRCITO MEXICANO.

CUERPO MEDICO-MILITAR.

Lista para la revista de comisario que pasan los oficiales del cuerpo de sanidad presentes en el hoy día de la fecha.

HOSPITAL PERMANENTE DE SAN LUIS POTOSÍ. (1).							
NÚMERO.	EMPLIDOS QUE OBTIENEN.	Hombres de los individuos.	SUELDO MENSUAL.	Cantidad que se les abona en el mes anterior.	Cantidad que se les abona desde principios del año.	OBSERVACION.	
1	Profesor de hospital.	Juan Perez.....	137 4 4	100 0 0	37 4 4	239 0 0	
1	Médico cirujano de ejército..	José Sanchez.....	122 3 9	82 3 9	40 0 0	199 5 0	
1	Médico-cirujano de ejército..	Francisco Velez..	122 3 9	82 3 9	40 0 0	188 7 0	
1	Ayudante 1º.....	Ignacio Villa.....	45 1 7½	36 5 8½	8 3 11	136 4 0	
1	Ayudante 2º.....	Bruno Célis.....	36 3 3½	30 4 9½	6 0 6	54 2 0	

(1) Si es para algún hospital temporal, se reemplazará con esta palabra la de permanente; y si es para una sección, se dirá, en la sección médico-militar (por ejemplo) de la división de operaciones á las órdenes del señor general D. Pedro de Ampudia. También se remitirá una lista igual al tesorero ó comisario.

Fecha, lugar y firma.